

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 41 Martes 1 de marzo de 2011 Pág. 4978

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

4758 ENCOFRADOS JOFERAL, SOCIEDAD LIMITADA

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Zaragoza, hago saber: Que en Procedimiento de Ejecución 326/2010 se ha dictado decreto por el que se ha declarado a la empresa Encofrados Joferal, Sociedad Limitada, en estado de insolvencia total con carácter provisional para el pago de 7908,42 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 17 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110011677-1